

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO**  
**DEPARTAMENTO DE ESTANCIAS ESTADÍAS Y SERVICIO SOCIAL**  
**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA BANCO DE TALENTOS**

Universidad Politécnica de Atlacomulco con domicilio en Carretera Atlacomulco-San José Toxi, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México, a través del Departamento de Estancias, estadías y servicio social le informa lo siguiente.

La entrega de datos personales es opcional para el caso del procedimiento “banco de talentos”; en caso de que el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de dar información relevante al egresado referente a vacantes, así mismo las unidades económicas no estarán en posibilidad de contactar al egresado.

En caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

**¿A quién va dirigido el presente Aviso de Privacidad?**

A todos los egresados de todas las carreras que oferta la Universidad Politécnica de Atlacomulco que hayan concluido su formación académica.

**¿Qué es un Aviso de Privacidad?**

Documento físico o electrónico generado por el Responsable que es puesto a disposición del Titular, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que se someterán sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

**¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

**¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquéllos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

## ¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

## ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. La denominación del responsable.** Universidad Politécnica de Atlacomulco

**II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

- a) **Nombre del administrador:** Mtra. Argelia Orta Vázquez
- b) **Cargo:** Jefa de Departamento de Estancias, Estadías y Servicio Social
- c) **Área o unidad administrativa:** Subdirección de vinculación, difusión y extensión universitaria
- d) **Datos de contacto:** Correo electrónico: [argelia.orta@upatla.comulco.edu.mx](mailto:argelia.orta@upatla.comulco.edu.mx), Teléfono: (712) 690 3020, extensión 1007

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

a) **Nombre del sistema y/o base de datos personales:** Banco de Talentos

#### **IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir la finalidad de incorporación a la Base de Datos de Banco de Talentos, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Durante el registro se le solicitarán los siguientes datos:

- a) Nombre completo, Edad, Título, Cédula profesional, Domicilio Particular, Localidad, Correo Electrónico Personal, Número de teléfono celular, Estado Civil, Cuenta de Facebook, Cuenta de LinkedIn y Curriculum Vitae
- b) Dentro de su Curriculum Vitae se solicita: Nombre completo, Fotografía, Información Académica, Cursos, Experiencia profesional, Idiomas y Habilidades.

El Titular no deberá añadir datos personales no requeridos o diferentes a aquellos solicitados por el Responsable en los campos designados para ello, ya que cualquier conducta contraria no garantiza la confidencialidad de dicha información.

El Responsable no solicitará en forma alguna y el Titular no proporcionará en ningún momento al Responsable, "datos personales sensibles", es decir, aquellos datos personales íntimos o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para el Titular.

#### **V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de poder establecer un enlace entre los egresados registrados en banco de talentos y las Instituciones públicas o privadas, para la colocación de empleo. Esto facilita el envío de su currículum a las Instituciones que estén interesadas en contactar egresados de nuestra Institución, lo cual permitirá que las instituciones públicas o privadas, puedan buscar los perfiles laborales y se pongan en contacto para llevar a cabo la entrevista laboral y de ser evaluado con base en sus políticas para poder ser contratado.

Esto permite compartir sus datos con instituciones públicas o privadas, en las cuales sea del interés del Titular, recibir información de ofertas laborales que podrían resultar de tu interés de acuerdo a su perfil; enviar por diversos medios información referente a vacantes; la

entrega de los datos personales señalados se dará una vez que el egresado lleve a cabo su registro en banco de talentos

Además de servir como referente en estadísticas básicas que pueden ser requeridas a la Universidad por diversas Instancias enfocadas a resultados en los organismos de Educación Superior, al proporcionar sus datos usted cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente a favor de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, teniendo como contraprestación envío de información de valor para el egresado referente a vacantes.

#### **VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia la omisión de envío de información relevante para el egresado referente a vacantes.

Eventualmente, la falta de entrega de la información solicitada no permitirá que la Universidad Politécnica de Atlacomulco mediante el Departamento de Estancias, Estadías y Servicio Social, preste el servicio solicitado o que éste no se realice bajo condiciones regulares.

La Universidad Politécnica de Atlacomulco, sin embargo, no lucra o se beneficia con su información.

#### **VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Finalidad principal de tratamiento es poder compartir datos personales a instituciones públicas o privadas con el fin de que puedan observar los perfiles labores de nuestros egresados y se pueda establecer contacto para participar en un proceso de reclutamiento.

#### **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.**

- a) Destinatario de los datos:** Industriales Empresarios Promotores del Desarrollo A.C. (IEPDAC); Asociación de Empresarios de la Zona Norte del Estado de México (AENEM); así como instituciones públicas que requieran el servicio de banco de talentos
- b) Finalidad de transferencia:** Poder establecer un enlace entre los egresados registrados en banco de talentos y las Instituciones públicas o privadas, con la

finalidad de que los receptores puedan validar su experiencia profesional y contactarse para participar en un proceso de reclutamiento y selección del personal.

**c) El fundamento que autoriza la transferencia:** Con base en el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, en el Artículo 5, Fracciones XXIV Y XXV; Complementado bajo el Artículo 16, Fracción XI de la Normatividad del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Atlacomulco

**d) Los datos personales a transferir:** Es el Curriculum Vitae: Nombre completo, Fotografía, Información Académica, Cursos, Experiencia profesional, Idiomas y Habilidades.

**e) Las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso:**

- Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento.
- Si usted no manifiesta su negativa para esta transferencia, entenderemos que nos ha otorgado su consentimiento para llevarla a cabo la misma.
- Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno.
- En este caso, las instituciones públicas y privadas quedarán obligados a mantener la confidencialidad de los Datos y tratarlos conforme a este Aviso de Privacidad, tratando tus datos personales únicamente para fines de reclutamiento y selección.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso, el acceso a los datos personales del estudiante podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de los datos personales.

*Derecho de acceso.* El estudiante tiene derecho a acceder, solicitar y ser informados sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

*Derecho de rectificación.* El estudiante tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

*Derecho de cancelación.* El estudiante tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin que ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- Deban ser tratados por disposición legal.
- Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del estudiante o de un tercero.
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el estudiante.

*Derecho de oposición.* El estudiante tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas, a oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades o exigir que éste cese, en los supuestos siguientes:

Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos

personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Cuando el estudiante identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), ([www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al estudiante, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

## **XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, sólo en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, para poder proponerle una solución a su requerimiento que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Rector, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Banco de talentos).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.

- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos. Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

## **XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

## **XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, en la siguiente dirección <https://www.upatlacomulco.edu.mx/home/Transparencia.php#!/>, en el apartado "Avisos de Privacidad", donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

**XIV. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.** De acuerdo al Decreto de Creación, Manual General de la Organización y el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

## **XV. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**



En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

**XVI. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.** Carretera Atlacomulco-San José Toxi, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México, Subdirección de Vinculación, difusión y Extensión Universitaria.

**XII. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

**Datos de Contacto del Instituto:**

**Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).

**Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>

**Teléfono del CAT:** 800 821 04 41

**Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en el Departamento electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

**Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM, a través del teléfono 01 (722) 226 19 80 (conmutador) o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx)